

## **RESOLUCION N° 109/14**

**VISTO:**

La solicitud realizada por la Comisión de Fútbol Club Atlético Juventud Unida, quienes viajarán el próximo domingo 1 de junio a la ciudad de Villa Carlos Paz, con la escuela de fútbol del Club;

**Y CONSIDERANDO:**

Que se encuentran imposibilitados de afrontar los costos del viaje por lo que solicitan al municipio ayuda económica para tal fin;

Que existe partida presupuestaria para afectar la erogación necesaria, que permita la participación de una institución de Capilla del Monte, en otra ciudad;

Por ello, el Intendente Municipal de Capilla del Monte

### R E S U E L V E

Artículo 1º.-: AFECTASE la suma de \$ 1.000 (un mil) para ser entregada al Club Atlético Juventud Unida a los fines solicitados por la Institución local.-

Artículo 2º.-: IMPUTESE el egreso a la cuenta presupuestaria 01.1.03.017 del presupuesto vigente.-

Artículo 3º.-: La presente Resolución será refrendada por el Sr. Secretario de Gobierno Municipal.-

Artículo 4º.-: COMUNIQUESE, Córrese vista al Tribunal de Cuentas, publíquese, dese al Registro Municipal y archívese.-

Capilla del Monte, 27 de mayo de 2014.-

Firmado: ARQ. RAUL MARCHI  
SEC. GOB.

GUSTAVO A. SEZ  
INTENDENTE MUNICIPAL